



RESOLUCIÓN

202005000056

04/02/2020 13:50:21

COORDINACION DE ADQUISICIONES

RESOLUCION



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID



Por medio de la cual se ordena el inicio de la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI- 0046- 2020, cuyo objeto es: **“Arrendamiento de un equipo IBM AS/400 para procesar nómina de empleados, nómina de profesores de cátedra, contratación por cátedra, control de los préstamos del fondo de bienestar social laboral, prácticas de estudiantes y demás aplicaciones críticas de la institución y mantenimiento preventivo del mismo equipo”**

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Doctor **IVAN DARIO ORTEGA ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 98.579.248, quien en su condición Vicerrector Administrativo, nombrado mediante la Resolución No. 201905000381 de 31 de mayo de 2019, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución Rectoral N° 201905000045 del 23 de enero de 2019, “por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan unas Resoluciones Rectorales”, la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018,

CONSIDERANDO:

1. Que la Entidad requiere iniciar un proceso de selección de contratista que lleve a cabo el objeto **“Arrendamiento de un equipo IBM AS/400 para procesar nómina de empleados, nómina de profesores de cátedra, contratación por cátedra, control de los préstamos del fondo de bienestar social laboral, prácticas de estudiantes y demás aplicaciones críticas de la institución y mantenimiento preventivo del mismo equipo”**.
2. Que el Comité de Contratación estimó como Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial el mecanismo para la mencionada selección del contratista en los términos del literal A, numeral 2, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.
3. Que el 23 de enero de 2020, se publicó el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos, el presupuesto del proceso, la ficha técnica contenida en los estudios previos, y el aviso de convocatoria pública.
4. Que el presente proceso fue objeto de observaciones en su etapa de prepliegos.
5. Que el Politécnico, convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para que se hagan presentes en este proceso de contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.
6. Que el presupuesto oficial de la presente Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI- 0046 - 2020, es la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$80.000.000) IVA INCLUIDO**.



RESOLUCIÓN

7. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0046 para la vigencia 2020, para cumplir con los pagos que por la adjudicación de la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial se generen.
8. Que en la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co se pueden consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso.
9. Que fundamentados en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, la entidad puede designar un Comité Evaluador para el Proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI- 0046 - 2020.
10. Que el presente proceso, no quedó limitado a Mipymes Nacionales, en consideración a que dentro del término establecido para solicitar restricción de convocatoria a Mipymes Nacionales no se presentó solicitud alguna.
11. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dese inicio formal al proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial número SI- 0046 - 2020, que tiene por objeto: ***"Arrendamiento de un equipo IBM AS/400 para procesar nómina de empleados, nómina de profesores de cátedra, contratación por cátedra, control de los préstamos del fondo de bienestar social laboral, prácticas de estudiantes y demás aplicaciones críticas de la institución y mantenimiento preventivo del mismo equipo"***.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese para el proceso, el cronograma que se adjunta a la presente resolución y hace parte integral del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: Designese el Comité Evaluador para la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI- 0046 - 2020, compuesto por quien ocupe los siguientes cargos o responsabilidades: El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o un Profesional Universitario de dicha dependencia, El Vicerrector Administrativo o su designado, un técnico de la Unidad Administrativa responsable del bien o servicio y un abogado designado por la Coordinación de Adquisiciones.

ARTÍCULO CUARTO: La Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI- 0046 - 2020, estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, especialmente a la Ley 1150 de 2007, que reformó la Ley 80 de 1993, al Decreto 1082 de 2015 y a la Ley 1882 de 2018.

ARTÍCULO QUINTO: Convocar a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para que se hagan presentes en este proceso de contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.



RESOLUCIÓN

ARTÍCULO SEXTO: Publíquese el presente acto, y los que establezca el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 en el Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos, pueden ser consultados en el Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

IVAN DARIO ORTEGA ROJAS
Vicerrector Administrativo

<p>Proyectó Nury Jaqueline Zuluaga Gutiérrez Abogada - Contralista Coordinación de Adquisiciones</p>	<p>Revisó y Aprobó José Alberto Arbeláez Ramírez Jefe Oficina Asesora Jurídica</p>
---	--

